



MENDOZA, 19 de setiembre de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 4142/2010 en el cual se dispone el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación semiexclusiva en la cátedra "PROCESOS SOCIALES CONTEMPORANEOS" de la carrera de Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 285-10-CD se solicita al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado, por Resoluciones N° 98/11-CS y 396/11-CS se autoriza y se ratifica la Comisión Asesora, y por Resolución N° 29/12-D se convoca al mismo.

Que a fojas 147 corre agregada el acta de cierre de inscripción constatándose la presentación de una postulante: Patricia Marta LECARO.

Que a fojas 163/167 la Comisión Asesora designada para entender en el citado concurso ha evaluado los antecedentes, títulos y condiciones de la aspirante y ha establecido el siguiente orden de méritos: 1°.- Patricia Marta LECARO.

Que la Comisión de Docencia y Concursos aconseja aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora y en consecuencia el orden de méritos, y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Profesora Patricia Marta LECARO, en el cargo concursado.

Por ello y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 18 de junio de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a concurso para proveer un cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO con dedicación semiexclusiva en la cátedra "PROCESOS SOCIALES CONTEMPORANEOS" de la carrera de Licenciatura en Sociología, y el siguiente orden de méritos:

1°).- *Lic. Patricia Marta LECARO*

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LECARO, Patricia Marta
Documento Único: DNI	18.083.554
CUIL o CUIT	27-18083554-2
Legajo n°	25342

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo



3. Término de la designación	
Desde el	-----
Hasta el	-----

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Carrera de Licenciatura en Sociología

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Procesos Sociales Contemporáneos
2)	--
3)	--

ARTÍCULO 2°: El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	5 0	Sociología
Especialidad:	9 9	Procesos Sociales Contemporáneos

ARTÍCULO 3°: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
512	Licenciatura en Sociología	50
538	Licenciatura en Comunicación Social	50
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	0	11	31	0	0	3	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Fac. de Cs. Pol.y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799	Docente

ARTÍCULO 6°: A fojas 173 corre agregada declaración jurada de cargos, y a fs. 174 informe del Área de Personal de esta Dependencia.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 262/12-CD

MVT /pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Administrativo Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana